

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

TIRAN DEMANDAS PARA PARAR ELECCIÓN JUDICIAL

La Sala Superior del Tribunal Electoral determinó que no es procedente dar trámite a las demandas presentadas por el Consejo de la Judicatura Federal, entre otros, que buscaban frenar los acuerdos del INE para iniciar con el proceso electoral del Poder Judicial.

Lo anterior, derivado de las impugnaciones presentadas por el Director General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal y el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, A.C., diversos jueces y funcionarios de juzgados contra los acuerdos del Consejo General del INE sobre el inicio del proceso electoral. ● **Otilia Carvajal**



Rechaza el TEPJF frenar acuerdos del INE

Sala Superior avaló proceso de elección del Poder Judicial

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechazó por segunda vez dar trámite a las inconformidades de la elección judicial del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Consejo Nacional de Litigio Estratégico.

En una sesión privada, el pleno de la sala superior resolvió improcedentes las impugnaciones que buscaban frenar los acuerdos del Instituto Nacional Electoral (INE) para iniciar el proceso electoral del Poder Judicial.

El director general de Asuntos Jurídicos del CJF y el Consejo Nacional de Litigio Estratégico, diversas personas juzgadoras y funcionarias de juzgados presentaron inconformidades contra los acuerdos del Consejo General del INE sobre el inicio del proceso electoral.

La sala superior determinó no dar trámite a dichos recursos.

“

Presentó CJF y asociación impugnaciones que se soslayaron





EN DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA Y LA COLEGIALIDAD

DANIA RAVEL
CONSEJERA DEL INE
@DANIARAVEL

La facultad de la Junta General Ejecutiva es tan amplia que podría invadir competencias del CG

Desde su creación en 1990, el Instituto Federal Electoral fue concebido como un órgano colegiado, y aunque en sus primeros años no gozaba de plena autonomía, su diseño institucional ya preveía un Consejo General (CG) que tomara decisiones por mayoría, promoviendo la pluralidad, el debate y el consenso.

Esta característica ha sido parte fundamental de su evolución institucional y ha funcionado adecuadamente, tan es así que cuando se transformó en Instituto Nacional Electoral (INE) se incrementó el número de decisiones que su CG debía adoptar de manera colegiada e incluso con votaciones calificadas, reconociendo con ello la importancia del trabajo colegiado y que éste ha sido crucial para el desempeño de sus funciones, pues asegura la independencia y transparencia en la toma de decisiones.

Sin embargo, el 14 de octubre, a propósito de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la reforma a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) que modificó los artículos 45 y 48 de la LGIPE, lo que ha generado un intenso debate sobre el impacto que estas modificaciones tienen en el funcionamiento del INE en cuanto al trabajo colegiado y a la invasión de atribuciones de su CG.

Antes de la reforma, el artículo 45 de la LGIPE establecía que al CG le correspondía designar a las personas titulares de las áreas técnicas a propuesta de la Presidencia del CG, lo que garantizaba un proceso consensuado y evitaba la concentración de poder en una sola persona. Ahora, la participación del CG en estas designaciones será nula, pues corresponderán exclusivamente a la Presidencia del INE.

Por otro lado, el artículo 48 de la LGIPE otorgaba a la Junta General Ejecutiva (JGE) la facultad de fijar los procedimientos administrativos del INE, según sus políticas y programas. Con la reforma, esta atribución se amplió, permitiendo a la JGE aprobar cualquier acuerdo administrativo, técnico u operativo, tanto para las elecciones como para el funcio-

namiento ordinario del INE. Esta facultad es tan amplia que podría invadir las competencias del CG, ya que no se especifica si los acuerdos aprobados por la JGE deben ser revisados por el órgano máximo de dirección.

En este escenario, y con la única finalidad de devolver sus atribuciones al CG, mismas que se ejercen de manera colegiada por todas las consejerías electorales, aprobamos instruir a la Secretaría Ejecutiva del INE para que presentara una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en busca de restablecer el equilibrio institucional y garantizar una supervisión eficaz del máximo órgano de dirección del INE.

Decidí respaldar esta decisión porque considero que en nuestro país debe imperar el Estado de derecho y confío en el uso de los canales institucionales para dirimir este tipo de diferencias. En su momento, será la SCJN quien deba pronunciarse al respecto y, como siempre, acataré la determinación que se adopte.

“Aprobamos instruir a la Secretaría Ejecutiva del INE para que presentara una Controversia Constitucional ante la Corte”



Debaten en Comisión por gasto

Descalifican crítica a INE por elección de jueces

Asuman costo de 'capricho', exige Oposición a Morena

ERIKA HERNÁNDEZ

Ante la exigencia de la Presidenta Claudia Sheinbaum y de Morena al Instituto Nacional Electoral (INE) de reducir los costos de la elección al Poder Judicial, partidos de Oposición advirtieron que tendrán que asumir los costos de "su capricho".

Durante la sesión de la Comisión de Vigilancia del INE, encargada de actualizar el Padrón Electoral, los representantes de Movimiento Ciudadano, PRI y PAN descalificaron las críticas al INE por presupuestar el proceso judicial en 13 mil 205 millones de pesos.

Los partidos le recordaron a Sheinbaum y a Morena que no es una elección igual a la del 2024, por lo que exigen tomarse en serio el proceso judicial que solicitaron, y no engañar a los ciudadanos en sus declaraciones.

El representante de Movimiento Ciudadano, Juan

Manuel del Río Virgen, cuestionó por qué los morenistas toman las decisiones del árbitro electoral con "burla y sorna", cuando es una institución "solicita, atenta, demasiado pronta, para servirle al poder". Esto en referencia a la presidenta Guadalupe Taddei y algunos consejeros que han respaldado a Morena.

Añadió que si los morenistas "están muy contentos" porque habrá elecciones, asuman que será una elección "verdaderamente extraordinaria".

"Sin embargo, se le está ridiculizando. No sé por qué el ataque. Se va a ver pésimamente mal que sigan diciendo que esa elección es demasiado costosa. 'Que bájale o lo ajusto yo,' pues no.

"¿Para qué quisieron una elección extraordinaria o para qué se pidió? No estamos en una cantina a ver quién paga más por los tequilas.

Que vayan respetando al INE, que ha sido tan solícito con ellos", dijo.

Los representantes del PRI y PAN pidieron al INE difundir por qué son los costos, a fin de que los ciudadanos se enteren.

"Es interesante que se sepa y que sea público cuáles son las distintas actividades que se van a desarrollar", dijo Marco Tulio Chacón.

Insistió en que no se puede equiparar con el proceso electoral federal del 2 de junio, y pidió al INE garantizar todas las medidas de seguridad y certeza.

Los partidos afirmaron que "tramposamente" Morena sacó a los partidos de las actividades del proceso para que no se cuestione su organización, pero advirtieron que todo lo que tenga que ver con el Padrón Electoral debe pasar por la Comisión de Vigilancia, de la que forman parte los institutos políticos.



El director del Registro Federal de Electores, Alejandro Sosa, recordó que todas las direcciones están a la espera de qué sucederá con las suspensiones de jueces.

En la sesión, Morena argumentó que la Presidencia y Morena lo único que piden es un desglose de cómo se gastarán los recursos, pese a que éste es público.

“No es otra cosa que lo que ha venido haciendo nuestra dirigencia y también desde la Presidencia de la República. Lo que se ha pedido es tener un desglose puntual para justificar el monto del presupuesto que se tiene proyectado por parte del INE”, dijo el representante morenista.

Juan Manuel del Río
Virgen Representante
de MC ante el INE

/// ¿Para qué quisieron una elección extraordinaria o para qué se pidió? No estamos en una cantina a ver quién paga más por los tequilas. Que vayan respetando al INE, que ha sido tan solícito con ellos”.



CARLA HUMPHREY

Fondo de Apoyo para la Observación Electoral: resultados

La observación electoral es un derecho que todos y todas las mexicanas tenemos a fin de presenciar diversos aspectos que constituyen cada una de las etapas del proceso electoral, por el que es renovado el poder público en nuestro país.

En este sentido, la observación electoral representa un referente democrático de vigilancia sobre la organización de las elecciones por parte de las autoridades electorales, así como de las condiciones de competencia electoral y el comportamiento de todos los actores involucrados en las elecciones, lo que contribuye a dar legitimidad y transparencia a los resultados electorales y a tomar en cuenta las impresiones y comentarios registradas por las personas observadoras participantes.

Bajo este contexto, en días pasados El Colegio de México (Colmex) presentó los resultados de las investigaciones realizadas en el marco del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral (FAOE) 2024, iniciativa del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH).

En particular la investigación se circunscribió al “Monitoreo de Violencia contra Candidatos durante el Proceso Electoral 2023-2024” y, los principales resultados pueden resumirse en los siguientes aspectos:

1. “Los niveles tan elevados de violencia están afectando la calidad de la democracia y la gobernabilidad en el país”, sobre todo la violencia que es registrada intencionalmente con el objeto de modificar los resultados electorales.

2. La violencia electoral tiene cuatro características especiales.

a. La violencia electoral considerada “letal” se registra en el ámbito local.

b. La violencia electoral a nivel local, principalmente municipal, “...suele dirigirse contra opositores al alcalde en turno”.

c. “...los homicidios electorales por lo general ocurren sin aviso y en ataques rápidos y fulminantes”.

d. Los ataques fueron perpetrados en todo el proceso electoral.

3. La violencia electoral influye en quienes están en posibilidades de competir.

4. Los partidos, principales actores de las contiendas electorales no están enfrentando de manera adecuada la violencia electoral.

Además de estos registros, es importante señalar que la violencia simbólica y digital en contra de las mujeres por razón de género ha crecido exponencialmente en el país.

De esta investigación se formularon recomendaciones, destacando, entre otras, las siguientes:

1. Potenciar los esfuerzos de prevención contra la violencia electoral; colaboración con las autoridades gubernamentales y partidos políticos para establecer medidas de seguridad adecuadas.

2. Comunicación constante con las y los aspirantes a un cargo de elección que se encuentren en alguna situación de riesgo.

3. Contar con información sobre la situación de seguridad en las diversas regiones en donde, en mi opinión, debería elaborarse un mapa de riesgos entre las autoridades electorales y de Seguridad Pública municipal.

4. Establecer filtros más efectivos para la selección de personas candidatas, comenzando por los propios partidos políticos.

5. Cursos especializados para las personas candidatas en materia de seguridad y protección.

En referente importante es que tanto las autoridades del Estado, como las electorales, partidos políticos y personas candidatas, deben contar con condiciones suficientes de seguridad, para enfrentar este cáncer que está perpetrando nuestra democracia: la violencia electoral.

Desde el INE, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para inhibir este tipo de conductas que debilitan la participación de la ciudadanía, pieza fundamental de los procesos electorales. ●

Consejera electoral del INE

La violencia debilita la participación de la ciudadanía, pieza clave de los procesos electorales.

